1. ASPECTOS GENERALES

No. Expediente	20247600200080041E
No. Contrato	652 de 2024
Tipo de Contrato	Contrato de consultoría
Contratista	ANALYTICA MSE SAS BIC
Identificación del contratista	NIT. 901485681-5
Objeto del contrato	Mapear y caracterizar las dinámicas sociales, culturales y de mercado que se desarrollan en los Distritos Creativos de Bogotá priorizados por la SCRD
Fecha de inicio	25 de septiembre de 2024
Fecha de finalización (inicial)	31 de diciembre de 2025
Modificaciones	No aplica
Fecha de finalización (final)	31 de diciembre de 2024
Valor inicial del contrato	$ 471.123.380
Valor adición	0
Valor total del contrato	$ 471.123.380
Valor desembolsado	$ 141.337.014
Valor pendiente por desembolso	$ 329.786.366
Periodo certificado	Desde 25 de septiembre de 2024 hasta el 10 de octubre de 2024
Estado de la Garantía	Garantía vigente y aprobada Número de la póliza 21-44-101451535

1. INFORME SOBRE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO

A continuación, se procede a rendir el informe sobre la ejecución y cumplimiento del objeto contratado y cada una de las obligaciones pactadas así:

1.1. OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN 1.	
DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 o el Artículo 9 de la ley 828 de 2003 Y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.	El contratista dio cumplimiento al pago de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales, anexando comprobante del último pago realizado.
EVIDENCIA	Los documentos mencionados reposan en el expediente: 20247600200080041 4E

OBLIGACIÓN 2.	
DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Asumir el pago de salarios, honorarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato.	El contratista asumió el pago de los salarios, honorarios e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes.
EVIDENCIA	Los documentos mencionados reposan en el expediente: 20247600200080041 4E

OBLIGACIÓN 3.	
DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Constituir y mantener vigentes las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como el de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	El contratista constituyó y mantiene vigentes las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato.
EVIDENCIA	Los documentos mencionados reposan en el expediente: 20247600200080041 4E

OBLIGACIÓN 4.	
DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para su pago.	El contratista ha presentado oportunamente las facturas y los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para su pago.
EVIDENCIA	Los documentos mencionados reposan en el expediente: 20247600200080041 4E

OBLIGACIÓN 5.	
DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
El contratista en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Decreto Distrital 189 de 2020 y la directiva 003 de 2021 expedida por la Secretaría Jurídica Distrital deberá presentar a la entidad, mediante la plataforma SECOP II al día hábil siguiente de la adjudicación, la relación de contratos de prestación de servicios suscritos y vigentes o en ejecución, con otras entidades estatales cualquiera sea su orden. La entidad suministrará el formato correspondiente.	El contratista cumplió con lo establecido en los artículos mencionados en esta obligación mediante la plataforma SECOP II al día hábil siguiente de la adjudicación la relación de contratos de prestación de servicios suscritos y vigentes o en ejecución, con otras entidades estatales cualquiera sea su orden.
EVIDENCIA	Los documentos mencionados reposan en el expediente: 20247600200080041 4E

OBLIGACIÓN 6.	
DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	El contratista no ha incurrido en actos u omisiones que causen perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
EVIDENCIA	No aplica.

OBLIGACIÓN 7.	
DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la Secretaría, por el incumplimiento del contrato.	El contratista no ha generado ningún daño ni perjuicios a la SCRD.
EVIDENCIA	No aplica.

OBLIGACIÓN 8.	
DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Responder por los actos que le sean imputables al Contratista, es decir, todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos.	El contratista no ha generado actos que le sean imputables.
EVIDENCIA	No aplica

OBLIGACIÓN 9.	
DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Dar a conocer a la Secretaría cualquier reclamación que indirecta y directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	El contratista no ha generado ninguna reclamación que indirecta y directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del presente contrato o sobre sus obligaciones.
EVIDENCIA	No aplica

OBLIGACIÓN 10.	
DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Tener una cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria afiliada al S.A.P. (Sistema Automático de Pagos).	El contratista tiene una cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria afiliada al S.A.P (Sistema Automático de Pagos).
EVIDENCIA	Los documentos mencionados reposan en el expediente: 20247600200080041 4E

OBLIGACIÓN 11.	
DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Dar cumplimiento a la Directiva 006 del 30 de octubre de 2012 modificada por la Directiva 002 de 2014, en relación con las directrices para conservar el medio ambiente en la Secretaría.	El contratista dio cumplimiento a la Directiva 006 del 30 de octubre de 2012 modificada por la Directiva 002 de 2014, en relación con las directrices para conservar el medio ambiente en la Secretaría.
EVIDENCIA	No aplica

OBLIGACIÓN 12.	
DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

Ejecutar el objeto del contrato con total autonomía técnica y sin subordinación con respecto a la Secretaría. Queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por el contratista y la Secretaría, por lo tanto, serán de su cargo el reclutamiento, calificación, vinculación, entrenamiento del personal que utilice, lo mismo que el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, de conformidad con lo señalado en la Ley.	El contratista ha ejecutado el objeto del contrato con total autonomía técnica y sin subordinación con respecto a la Secretaría.
EVIDENCIA	No aplica.

OBLIGACIÓN 13.	
DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Mantener actualizado el domicilio durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más y presentarse a la Secretaría en el momento en que sea requerido por la misma para la suscripción de la respectiva acta de liquidación, si a ello hubiere lugar.	El contratista ha mantenido actualizado el domicilio durante la vigencia del presente contrato.
EVIDENCIA	Los documentos mencionados reposan en el expediente: 20247600200080041 4E

OBLIGACIÓN 14.	
DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Estar bajo la supervisión directa de la Secretaría.	El contratista está constantemente bajo la supervisión directa de la SCRD.
EVIDENCIA	No aplica.

OBLIGACIÓN 15.	
DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.	El contratista obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
EVIDENCIA	No aplica

OBLIGACIÓN 16.	
DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	Hasta la fecha del presente informe, el contratista no ha accedido a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
EVIDENCIA	No aplica

OBLIGACIÓN 17.	
DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Asumir todos los costos que genere la legalización del contrato.	El contratista asumió todos los costos de la legalización del contrato.
EVIDENCIA	Los documentos mencionados reposan en el expediente: 20247600200080041 4E

OBLIGACIÓN 18.	
DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Cumplir con todo lo ofrecido en la propuesta, la cual hace parte integral del contrato.	El contratista ha cumplido con lo ofrecido en la propuesta, la cual hace parte integral del contrato.
EVIDENCIA	Los documentos mencionados reposan en el expediente: 20247600200080041 4E

OBLIGACIÓN 19.	
DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Velar por el respeto de los Derechos Constitucionales y Laborales de los trabajadores que utilice para la ejecución del contrato, para lo cual, eliminará formas de contratación lesiva para los Derechos Laborales.	El contratista ha velado por el cumplimiento y respeto de los Derechos Constitucionales y Laborales de los trabajadores que utilice para la ejecución del contrato.
EVIDENCIA	No aplica

OBLIGACIÓN 20.	
DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Cumplir con todas las obligaciones del contrato y la propuesta y evitar medidas sancionatorias si incurre en prácticas indignas, discriminatorias y lesivas del régimen laboral vigente.	El contratista ha cumplido con las obligaciones del contrato y la propuesta y ha evitado sanciones derivadas de prácticas indignas, discriminatorias y lesivas del régimen laboral vigente.
EVIDENCIA	No aplica

OBLIGACIÓN 21.	
DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	El contratista ha cumplido con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
EVIDENCIA	No aplica

OBLIGACIÓN 22.	
DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
El personal del contratista debe participar activamente en las actividades de prevención y promoción en Seguridad y Salud en el Trabajo, si aplica.	El contratista realiza actividades de prevención y promoción en Seguridad y Salud en el Trabajo.
EVIDENCIA	No aplica

OBLIGACIÓN 23.	
DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
EL CONTRATISTA debe reportar los accidentes de trabajo del personal a su cargo, ante la Administradora de Riesgos laborales ARL e informar la ocurrencia de los mismos a la Secretaría, en los términos previstos en la ley, si aplica.	Hasta la fecha del presente informe el contratista no ha presentado accidentes de trabajo del personal a su cargo.
EVIDENCIA	No aplica

OBLIGACIÓN 24.	
DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
EL CONTRATISTA debe realizar las investigaciones de accidentes de trabajo del personal a su cargo de manera conjunta con la Secretaria, si aplica.	Hasta la fecha del presente informe el contratista no ha presentado accidentes de trabajo del personal a su cargo.
EVIDENCIA	No aplica

OBLIGACIÓN 25.	
DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
EL CONTRATISTA debe realizar la entrega de los	El contratista ha realizado la entrega de los elementos de

elementos de protección personal del personal a su cargo, si aplica.	protección del personal a su cargo.
EVIDENCIA	No aplica

OBLIGACIÓN 26.	
DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
EL CONTRATISTA debe brindar capacitación al personal a su cargo en temas relacionados con seguridad y salud en el trabajo, en los casos que aplique.	El contratista brindó la capacitación al personal a su cargo en temas relacionados con seguridad y salud en el trabajo, en los casos que aplican.
EVIDENCIA	No aplica.

OBLIGACIÓN 27.	
DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.	El contratista mantuvo la estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
EVIDENCIA	No aplica

OBLIGACIÓN 28.	
DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
El contratista deberá efectuar las acciones tendientes a prevenir el abuso y el acoso sexual, así como promover su denuncia y de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009.	El contratista efectuó las acciones para prevenir el abuso y el acoso sexual, así como promover su denuncia y de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009.
EVIDENCIA	No aplica

OBLIGACIÓN 29.	
DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Distrital 332 de 2020 el contratista deberá vincular y mantener durante la ejecución del contrato mínimo el 50% de mujeres, en atención a la inclusión de acciones afirmativas para promover la participación de la mujer.	El contratista dió cumplimiento de lo establecido en el Decreto Distrital 332 de 2020 de vincular y mantener durante la ejecución del contrato mínimo el 50% de mujeres, en atención a la inclusión de acciones afirmativas para promover la participación de la mujer.
EVIDENCIA	No aplica

OBLIGACIÓN 30.	
DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Entregar de manera mensual el reporte de vinculación de mujeres para la ejecución del contrato en virtud del Decreto 332 de 2020, para lo cual el Representante legal y el Revisor deberán emitir un certificado bajo la gravedad del juramento en el cual señale el porcentaje de mujeres vinculadas y hacer entrega de una la relación de las mujeres contratadas	El contratista entregó de manera mensual el reporte de vinculación de mujeres para la ejecución del contrato en virtud del Decreto 332 de 2020, para lo cual el Representante legal y el Revisor emitió el certificado bajo la gravedad del juramento en el cual señala el porcentaje de mujeres vinculadas y hace entrega de una la relación de las mujeres contratadas.
EVIDENCIA	Los documentos mencionados reposan en el expediente: 20247600200080041E

OBLIGACIÓN 31.	
DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Las demás inherentes al objeto y a la naturaleza del contrato que llegare a celebrarse.	El contratista cumplió con todas las obligaciones inherentes al objeto del contrato.
EVIDENCIA	Los documentos mencionados reposan en el expediente: 20247600200080041E

1.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

OBLIGACIÓN 1	
DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Construir el plan de trabajo y cronograma de las actividades a realizar en la ejecución del contrato.	El contratista construyó el plan de trabajo y el cronograma de las actividades a realizar en la ejecución del contrato.
EVIDENCIA	Los documentos mencionados reposan en el expediente: 20247600200080041E

OBLIGACIÓN 2	
DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Construir la metodología para mapear y caracterizar las dinámicas sociales, culturales y de mercado que se desarrollan en los Distritos Creativos objeto de estudio, de acuerdo con las condiciones temáticas descritas.	El contratista construyó la metodología para mapear y caracterizar las dinámicas sociales, culturales y de mercado que se desarrollan en los Distritos Creativos objeto de estudio, de acuerdo con las condiciones temáticas descritas.
EVIDENCIA	Los documentos mencionados reposan en el expediente: 20247600200080041E

OBLIGACIÓN 3	
DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Construir los instrumentos de recolección de información (i) cuantitativos y (ii) cualitativos como formulario, entrevistas y/o demás insumos para el desarrollo operativo. Es importante mencionar que algunos temas de interés que están relacionados con el desarrollo de la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa serán sugeridos por la SCRD para la construcción del instrumento cualitativo y cuantitativo.	El contratista construyó los instrumentos de recolección de información (i) cuantitativos y (ii) cualitativos como formulario, entrevistas y/o demás insumos para el desarrollo operativo. Es importante mencionar que algunos temas de interés que están relacionados con el desarrollo de la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa serán sugeridos por la SCRD para la construcción del instrumento cualitativo y cuantitativo.
EVIDENCIA	Los documentos mencionados reposan en el expediente: 20247600200080041E

OBLIGACIÓN 4	
DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Realizar una prueba piloto para cada uno de los instrumentos i) cuantitativo y ii) cualitativo y reportar los resultados, teniendo en cuenta que deberá aplicarse a diferentes grupos de interés (técnicos, sector a caracterizar y expertos). Según	No aplica para el periodo certificado.

los resultados, deberán ajustarse los instrumentos de captura de información.	
EVIDENCIA	Los documentos mencionados reposan en el expediente: 20247600200080041 4E

OBLIGACIÓN 5	
DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Elaborar los manuales de recolección (detallando el proceso de captura de la información cuantitativa y cualitativa).	No aplica para el periodo certificado.
EVIDENCIA	Los documentos mencionados reposan en el expediente: 20247600200080041 4E

OBLIGACIÓN 6	
DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Capacitar al personal de campo sobre el sector cultural y creativo, sus particularidades y características de los distintos agentes. Así mismo, capacitar sobre mapeos culturales y la metodología a aplicar.	No aplica para el periodo certificado.
EVIDENCIA	Los documentos mencionados reposan en el expediente: 20247600200080041 4E

OBLIGACIÓN 7	
DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Sensibilizar a la población a mapear y caracterizar objeto de estudio, previa a la aplicación del instrumento cuantitativo y cualitativo, cumpliendo con los estándares definidos en el diseño metodológico y estadístico, y garantizar el acompañamiento (presencial, telefónico y/o virtual) en el diligenciamiento del formulario, para aquellas personas que tengan duda o inquietudes.	No aplica para el periodo certificado.
EVIDENCIA	Los documentos mencionados reposan en el expediente: 20247600200080041 4E

OBLIGACIÓN 8	
DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

Aplicar los cuestionarios, entrevistas y ejecutar el operativo de campo en los 5 Distritos Creativos priorizados y para los agentes del sector cultural y creativo[1i] . La captura de información se debe realizar de manera presencial, y solo en casos especiales en dónde se dificulte esta recolección o contacto con la organización, se podrán utilizar vías alternativas como el diligenciamiento telefónico o virtual, dejando evidencia de la misma. Se deberá asegurar la evaluación parcial de los resultados con periodicidad semanal, así como la consistencia, calidad y depuración de los datos y realizar su respectivo análisis cualitativo y cuantitativo. El contratista deberá presentar de forma semanal los avances del operativo de campo a la SCRD, a través de las reuniones definidas entre ambas partes y vía correo electrónico según se acuerde previamente.	No aplica para el periodo certificado.
EVIDENCIA	Los documentos mencionados reposan en el expediente: 20247600200080041 4E

OBLIGACIÓN 9	
DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Depurar, construir y consolidar las bases de datos, a partir de la información recolectada. Se deberá entregar los archivos excel antes y después de ser depurados. Además, deberán contar con una columna al final en donde se evidencien las coordenadas de ubicación de la organización encuestada, para el posterior análisis de georeferenciación. Los archivos excel, deberán estar acompañados de su respectivo diccionario de datos.	No aplica para el periodo certificado.
EVIDENCIA	Los documentos mencionados reposan en el expediente: 20247600200080041 4E

OBLIGACIÓN 10	
DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

Construir un tablero de control que evidencie los resultados de la información recolectada. Este tablero de control deberá ser presentado a la SCRD, con el fin de revisar los principales hallazgos.	No aplica para el periodo certificado.
EVIDENCIA	Los documentos mencionados reposan en el expediente: 20247600200080041 4E

OBLIGACIÓN 11	
DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Elaborar los archivos shapefiles para el despliegue en QGIS, que permitan analizar la información de forma geográfica.	No aplica para el periodo certificado.
EVIDENCIA	Los documentos mencionados reposan en el expediente: 20247600200080041 4E

OBLIGACIÓN 12	
DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Construir un documento publicable, en español con los resultados y el análisis globales y por Distrito Creativo (descripción, cruces de variables, georeferenciación y análisis de contexto) del estudio, a partir de la información recolectada, depurada y consolidada proveniente de las diferentes fuentes y métodos empleados para su captura. Las gráficas e imágenes utilizadas en los documentos publicables, deberán ser entregados como anexos en formato editable con sus correspondientes datos para su generación.	No aplica para el periodo certificado.
EVIDENCIA	Los documentos mencionados reposan en el expediente: 20247600200080041 4E

OBLIGACIÓN 13	
DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Vincular dentro del equipo de trabajo del operador agentes culturales y creativos[2] que ejerzan sus actividades profesionales y/o económicas dentro de los Distritos Creativos priorizados para este proyecto, con el fin de contar con expertos líderes y conocedores del territorio que aporten en la conceptualización, desarrollo y ejecución de los aspectos críticos del proyecto,	No aplica para el periodo certificado.

colaborando estrechamente con el proponente para integrar la metodología con la dinámica local. El rol que desempeñen los agentes vinculados debe propender por el reconocimiento y valoración desde el territorio del presente estudio, asegurando la participación y calidad de la información en las diferentes fases del proyecto. El contratista deberá entregar a la SCRD un listado con los agentes vinculados al proyecto, así como el soporte del vínculo del agente en el desarrollo de sus actividades profesionales y/o económicas dentro de los Distritos Creativos priorizados para este proyecto, así como los compromisos y aportes realizados con los agentes involucrados.	
EVIDENCIA	Los documentos mencionados reposan en el expediente: 20247600200080041 4E

OBLIGACIÓN 14	
DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Los productos del presente contrato deberán ser entregados en una carpeta de manera ordenada y con los nombres según entregable propuestos en el anexo técnico. Para lo anterior, se sugiere incluir un listado en excel donde se especifique la obligación, entregable, documento, ruta y observaciones.	No aplica para el periodo certificado.
EVIDENCIA	Los documentos mencionados reposan en el expediente: 20247600200080041 4E

1.3. ENTREGABLES

Todos los entregables aquí mencionados, se recibieron a satisfacción y reposan en el expediente del presente contrato 20247600200080041 4E.

Para e**l primer desembolso correspondiente al 30%**, se recibió a satisfacción:

A. Plan de trabajo y cronograma de actividades.
B. Documento metodológico
C. Instrumento de recolección de información cuantitativa y cualitativa.

De igual manera se deja constancia que NO se efectuaron observaciones en la revisión del informe presentado por el contratista ***para el primer desembolso***.

Además, los entregables correspondientes al ***segundo y tercer desembolso no aplican para este***

periodo.

2. SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

Conforme la matriz de riesgos definida para este proceso de contratación se procedió a efectuar el seguimiento de estos así:

DESCRIPCIÓN RIESGO. (QUE PUEDE PASAR Y CÓMO)	CONSECUE NCIA DE LA OCURRENCI A DEL EVENTO *	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS. Acciones para reducir la probabilidad, la consecuencia y el impacto del riesgo	SEGUIMIENTO
Cambios que representen una modificación contractual durante la ejecución del contrato.	Modificaciones en el obligaciones, plazo y términos del contrato	En el evento de generarse una modificación al contrato, el supervisor o contratista deberá informar a la parte contraria de la ocurrencia del hecho que genera tal modificación y definir solución para la buena ejecución del contrato, previo acuerdo entre las partes. GARANTÍAS QUE CUBRAN LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO EN LAS PRÓRROGAS Y LAS ADICIONES DEL CONTRATO	El riesgo no se materializó. El desarrollo del contrato no tuvo incidencia en el evento mencionado como riesgo.
Cambio de las condiciones sociales, Alteraciones en el orden público	Demoras en el cumplimiento del contrato	Se deben coordinar las medidas con el supervisor para las entregas y actividades exigidas que permitan la ejecución del contrato o su inicio en el caso de ser suspendido.	El riesgo no se materializó. El desarrollo del contrato no tuvo incidencia en el evento mencionado como riesgo.
Cualquier emergencia sanitaria o de salud pública que se pueda presentar en la ejecución del contrato	Demoras en el cumplimiento del contrato	Se deben acordar las medidas con el supervisor con el fin de mitigar el posible riesgo.	El riesgo no se materializó. El desarrollo del contrato no tuvo incidencia en el evento mencionado como riesgo.
Cambios en el equipo técnico. Renuncias, despidos, enfermedades, eventos fortuitos.	Demoras en el cumplimiento del contrato	El contratista debe garantizar el cumplimiento de los perfiles y cantidades de personal del equipo técnico. Por ello, ante cualquier cambio del equipo técnico, el contratista debe informar al supervisor del contrato y realizar las acciones pertinentes para garantizar el equipo técnico requerido de acuerdo a lo estipulado en el anexo técnico y la minuta del contrato. AMPARO EN LA GARANTÍA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	El riesgo se materializó. El desarrollo del contrato no tuvo incidencia en el evento mencionado como riesgo. La hoja de vida de la persona que cambió, se reemplazó por una de igual o superior nivel profesional, acorde con los términos del pliego de condiciones. En cuanto al equipo adicional, las hojas de vida fueron aprobadas por la SCRD. Radicado 20242400385653
Pérdidas por daños, robo, o lesiones personales. Por accidentes, atracos y/o agresiones durante la ejecución del contrato por personal del contratista que preste el servicio	Demora en el cumplimiento de las obligaciones y cambio en la programación de las actividades.	Los riesgos por pérdida, robo o lesiones en la aplicación de procesos de recolección de información en campo estarán a cargo del Contratista y serán reportados al supervisor. El contratista debe prever estas posibles situaciones, generando los planes y estrategias necesarios en materia de seguridad para las localidades que lo requieran, con el propósito de cumplir con la programación, cuando se presenten retrasos generados pérdidas de material.	El riesgo no se materializó. El desarrollo del contrato no tuvo incidencia en el evento mencionado como riesgo.

Demora en la recolección de información por rechazos, por parte de la población a entrevistar	Demora en el cumplimiento de las obligaciones y cambio en la programación de las actividades.	Se debe diseñar una estrategia operativa, los instrumentos de recolección de información, entrevistas y/o demás insumos para el desarrollo, así como incluir un proceso de sensibilización y capacitación al personal que ayude a disminuir la probabilidad de rechazo. Igualmente se solicitaran pólizas de CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	El riesgo no se materializó. El desarrollo del contrato no tuvo incidencia en el evento mencionado como riesgo.
Pérdida de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. Uso, modificación o eliminación no autorizada de la información	Filtración de la información	El supervisor solicitará que el contratista y el equipo técnico declaren por escrito que para el desarrollo de sus actividades se acogen a la política de confidencialidad y tratamiento de datos. Así mismo, en el momento de tomar la información en la fuente se pedirá el consentimiento informado para el uso y tratamiento de datos. La entidad deberá tomar las medidas internas para mitigar estos riesgos	El riesgo no se materializó. El desarrollo del contrato no tuvo incidencia en el evento mencionado como riesgo.
Fallas técnicas en las herramientas de recolección de información.	Demora en el cumplimiento de las Obligaciones establecidas en el Contrato	Pruebas del cargue y correcto funcionamiento de la herramienta de recolección de información, antes de iniciar el proceso de entrevista.	El riesgo no se materializó. El desarrollo del contrato no tuvo incidencia en el evento mencionado como riesgo.

3. GESTIÓN DOCUMENTAL:

Se revisó la documentación virtual del expediente contra la física estableciendo que los documentos y evidencias soportes del cumplimiento del contrato, concuerdan y por lo tanto los mismos están completos y son consistentes.

4. MESA TÉCNICA:

Se estableció una mesa técnica para el seguimiento a las actividades del contrato en mención, de la cual existe el acta de reunión inicial del 24 de septiembre de 2024 con radicado 20242400373913, y actas sobre las reuniones de seguimiento realizadas que reposan en el expediente 20247600200080041 4E.

5. CONCLUSIONES:

Una vez analizados los soportes presentados por el contratista, la supervisión certifica el cumplimiento por parte del ANALYTICA MSE SAS BIC del objeto y de cada una de las obligaciones previstas en el contrato.

Así mismo, esta supervisión deja constancia de la verificación del cumplimiento por parte del contratista del pago de sus obligaciones con parafiscales, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, durante el periodo que se certifica.

De igual forma, se deja constancia de verificación en el Contrato de consultoría en los términos de la Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos Públicos", para el presente contrato se exigió constituir una garantía única de cumplimiento de las obligaciones que ampare los perjuicios que se deriven por: i. el incumplimiento total o parcial del contrato, ii. el cumplimiento tardío o defectuoso del mismo y iii. el pago del valor de multas y de la cláusula penal pecuniaria, por el 30% del valor total del contrato, por el término de la ejecución del contrato y seis (6) meses más, en los términos del

numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.1.7. del decreto 1082 de 2015.



MARIO ARTURO SUÁREZ MENDOZA
Director
Dirección de Economía, Estudios y Política Supervisor del contrato

Fecha de expedición: 10 octubre de 2024
Radicado: 20242400396963